

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta

Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander

[j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 26 de septiembre de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: MARTHA ISABEL TORRES JAIMES

RADICADO. 2014- 00426 INTERDICCIÓN

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Dese traslado a los interesados en el presente asunto, por el término de tres (03) días, de la valoración de apoyos efectuada al señor JOSE RICARDO MEZA CONTRERAS, a través de la dirección electrónica [patricia\\_51@hotmail.com](mailto:patricia_51@hotmail.com).

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta

Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander

[j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que los apoderados de los interesados solicitan la corrección del trabajo de partición. Ordene.  
Los Patios, 20 de septiembre de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: RUTH VIANEY CARVAJAL Y OTROS  
Causante: JUAN DE DIOS PINTO

RADICADO. 2017- 00189 SUCESION

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Los Doctores JUAN FERNANDO ARIAS y CESAR AUGUSTO AMAYA MESA, apoderados de los señores RUTH VIANEY CARVAJAL MARTINEZ, en representación de sus hijos PAULA JULIANA PINTO CARVAJAL y SANTIAGO PINTO CARVAJAL y GEYSSON FABIAN PINTO MARTINEZ y MARIA JIZETH PINTO MARTINEZ, respectivamente, solicitan la corrección del trabajo de partición y adjudicación dentro del sucesorio de la referencia, sin manifestar en donde se presenta la falencia, que de paso a lo pedido, razón por la cual, se dispone, requerirlos, para que en el término de tres (03) hagan la manifestación concreta al Juzgado.

NOTIFIQUESE,  
EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a large, stylized initial 'M' and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta

Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander

[j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 26 de septiembre de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: LUIS ANTONIO VILLABONA MORENO

Demandado: ILVA YULIETH CARRASCAL NAVARRO

RADICADO. 2019- 00577 L. S. C

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de las partes aquí interesadas lo informado por la Policía NACIONAL.

La Dra. MERY YOLANDA RODRIGUEZ MORENO, solicita, se le comparta el link del expediente, debiendo informarle que el mismo es escritural y, no se halla digitalizado, lo que impide compartir el link pedido, sin embargo, puede acercarse a las instalaciones del Juzgado a revisarlo.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a large, stylized initial 'M' and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta

Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander

[j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 26 de septiembre de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: VIVIANA LILIBETH PEREZ IBARRA

RADICADO. 2020- 000025 NULIDAD

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

El Dr. JESUS PARADA URIBE, en su condición de apoderado judicial de la demandante, solicita al Despacho la expedición de copias de la sentencia proferida dentro del trámite de la referencia, para que sean enviadas a la Registraduría Municipal de Villa del Rosario, en razón a que su poderdante cuenta con el beneficio de Amparo de Pobreza.

Ante lo pedido, el Despacho, accederá a lo solicitado, ordenando que por Secretaría se expidan las copias requeridas y, sean enviadas a la oficina antes referenciada.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a large, stylized initial 'M' and a horizontal line at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta

Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander

[j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.  
Los Patios, 26 de septiembre de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: DIVI MARGI CHARRY CALDERON  
Causante: CARLOS EDUARDO ROLON CACERES

RADICADO. 2020- 00102 SUCESION

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Reconózcase al niño MILAN SANTIAGO MORENO MARTINEZ, representado por su señora madre ANA KARINA MORENO MARTINEZ, en su condición de hijo de crianza del señor CARLOS EDUARDO ROLON CACERES.

Reconózcase a la Dra. NELLY SEPULVEDA MORA, como la mandataria judicial del antes mencionado, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Sobre las excepciones planteadas no se pronunciará el Despacho, por no ser de recibo dentro del presente trámite.

Acerca de la solicitud de Amparo de Pobreza, realizada por la señora ANA KARINA MORENO MARTINEZ, el Despacho, accederá a ello, atendiendo lo normado en el artículo 152 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a large, stylized initial 'M' and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA